

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 213 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de agosto de 2026.

VISTO:

El Informe N° 0772-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO, de fecha 15 de julio de 2026; el Informe N° 0325-2026-OEPGA-GIPO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 14 de julio de 2026; la Carta N° 003-2026-CTCA de fecha 22 de junio de 2026, emitido por el Ing. Cesar Abel Carrasco Torres en calidad de Consultor para la elaboración del Expediente Técnico de la Inversión tipo IOARR denominado "REMODELACIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) MEDIDORES DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2716318; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante la Orden de Servicio N° 2600015 de fecha 9 de marzo de 2026, se contrató al Ing. Cesar Abel Carrasco Torres para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la Inversión tipo IOARR denominado "REMODELACIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) MEDIDORES DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2716318; estando a ello, mediante la Carta N° 003-2026-CTCA de fecha 22 de junio de 2026, el referido consultor presentó el Expediente Técnico elaborado, a efectos de su revisión, evaluación técnica y posterior aprobación conforme al procedimiento correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0325-2026-OEPGA-GIPO-EMAPICA S.A. de fecha 14 de julio de 2026, el jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, revisa el expediente técnico descrito en el párrafo precedente, y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, precisando:

"A. De la Evaluación Técnica:

- El expediente técnico cumple con los parámetros exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- La fecha del presupuesto es del mes de JUNIO del 2026
- El plazo de ejecución de la obra es de 30 días calendarios (01 mes).
- La modalidad de ejecución es: Contrata.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 213 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

- Fuente de Financiamiento de la Ejecución y Supervisión de Obra: recursos Directamente Recaudados de tipo Fondo de Inversiones.
- Componentes del proyecto:
 - ✓ Obras provisionales
 - ✓ Monitoreo ambiental, seguridad y salud
 - ✓ Suministro e instalación de 295 cajas termoplásticas.
 - ✓ Suministro e instalación de 295 marcos y tapas.
 - ✓ Suministro e instalación de 275 medidores de chorro múltiple de 1/2".
 - ✓ Suministro e instalación de 20 medidores de chorro múltiple de 1".
 - ✓ Verificación de conexiones en campo.
 - ✓ Sensibilización y notificación previa a la instalación de medidores.

B. El Resumen del presupuesto:

"REMODELACIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL(LA) MEDIDORES DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI Nº2716318.			
ÍTEM	COMPONENTES	COSTO	
1	OBRAS PROVISIONALES	S/	3,690.17
2	MONITOREO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD	S/	8,179.15
3	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES	S/	116,842.44
4	OTROS	S/	16,649.80
	COSTO DIRECTO	S/	145,361.56
	GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	14,536.16
	UTILIDAD (5.00%)	S/	7,268.08
	SUB TOTAL	S/	167,165.80
	IGV (18.00%)	S/	30,089.84
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/	197,255.64
	GASTO DE SUPERVISION	S/	12,000.00
	COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	17,000.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/	226,255.64

Que, mediante el Informe Nº 0772-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO, de fecha 15 de julio de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, valida el informe que antecede emitido por el jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y solicita a la Gerencia General su aprobación mediante acto resolutivo; estando a ello, el Gerente General, mediante proveído, dispone: "GAJ. Emitir acto resolutivo";

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico de la Inversión tipo IOARR denominado "REMODELACIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) MEDIDORES DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI Nº 2716318, cuyo monto de ejecución es de S/226, 255.64 (Doscientos veintiséis mil doscientos cincuenta y cinco con 64/100 soles), con precios al mes de junio de 2026, y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, conforme al siguiente detalle:

"REMODELACIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL(LA) MEDIDORES DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA" CON CUI N°2716318.		
ÍTEM	COMPONENTES	COSTO
1	OBRAS PROVISIONALES	S/ 3,690.17
2	MONITOREO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 8,179.15
3	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES	S/ 116,842.44
4	OTROS	S/ 16,649.80
	COSTO DIRECTO	S/ 145,361.56
	GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 14,536.16
	UTILIDAD (5.00%)	S/ 7,268.08
	SUB TOTAL	S/ 167,165.80
	IGV (18.00%)	S/ 30,089.84
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 197,255.64
	GASTO DE SUPERVISION	S/ 12,000.00
	COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 17,000.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 226,255.64

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de las especificaciones técnicas formuladas por el Consultor Ing. Cesar Abel Carrasco Torres, mediante Carta N° 003-2026-CTCA; las mismas que cuentan con el visto bueno de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, otorgado a través del Informe N° 0325-2026-OEPGA-GIPO-EPS EMAPICA S.A., así como con la conformidad de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, sustentada en el Informe N° 0772-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el personal técnico y profesional que haya intervenido en la formulación, revisión y validación del Expediente Técnico es responsable por el contenido y sustento de los informes técnicos que respaldan su aprobación; dejándose expresa constancia de que cualquier error, omisión, deficiencia o transgresión técnica advertida con posterioridad será de exclusiva responsabilidad de los especialistas que elaboraron y suscribieron los respectivos informes técnicos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR el expediente materia de la presente a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución al consultor al Ing. Cesar Abel Carrasco Torres, la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.